

**RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES  
DE LA MESA DE LA ASAMBLEA**

**1108 (XI). Representación de China en las  
Naciones Unidas**

*La Asamblea General*

1. *Decide* no incluir en el programa de su undécimo período ordinario de sesiones el tema adicional propuesto por la India<sup>1</sup>;

2. *Decide* abstenerse de examinar en su undécimo período ordinario de sesiones toda propuesta encaminada a excluir a los representantes del Gobierno de la República de China o a admitir a representantes del Gobierno Popular Central de la República Popular de China.

*580. sesión plenaria,  
16 de noviembre de 1956.*

**1109 (XI). Estado de los trabajos del undécimo  
período de sesiones de la Asamblea General  
y fecha de clausura del período**

*La Asamblea General,*

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 8 del programa, documento A/3338.*

*Considerando* que el 15 de noviembre de 1956 fijó el 15 de febrero de 1957 como fecha de clausura del undécimo período de sesiones,

*Considerando* que el programa de trabajo para el período de sesiones y el estado en que éste se encuentra en la actualidad exigen que se examine de nuevo esa decisión,

*Decide:*

1. Modificar su decisión de 15 de noviembre de 1956 a fin de que puedan continuar las sesiones después del 15 de febrero de 1957, según sea necesario;

2. Encarecer a las Comisiones que activen sus labores a fin de que pueda terminar el 23 de febrero de 1957, a más tardar, el examen de los temas que quedan pendientes en sus programas, incluso el examen en sesión plenaria de los informes sobre esos temas;

3. Examinar, a más tardar el 23 de febrero, las medidas que fueren necesarias para prolongar el undécimo período de sesiones a fin de seguir prestando atención a los temas 66 y 67 del programa.

*655a. sesión plenaria,  
15 de febrero de 1957.*